

Guía adelanto jubilación Policías Locales



Escribimos en un buscador de internet
Seguridad social o www.seg-social.es



Buscamos en la web SedeElectronica y hacemos Click sobre ella



Buscamos Sede Electrónica



A un click



Seguridad Social
Sede Electrónica



TU SEGURIDAD SOCIAL

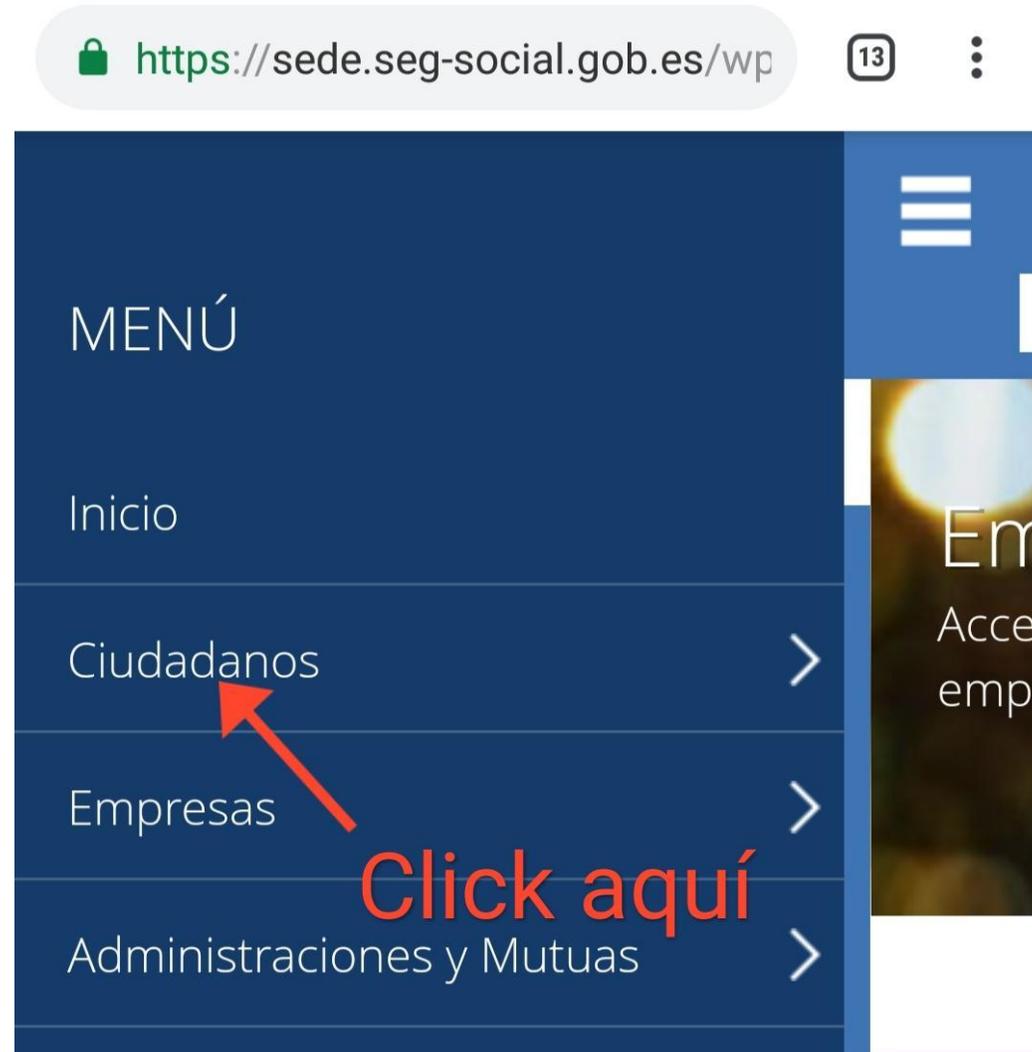
Click aquí



Hacemos Click en el lugar indicado y se abrirá un desplegable

The image shows a browser window with the URL <https://sede.seg-social.gob.es/wp>. The page header is blue and contains the text "Seguridad Social Sede Electrónica" and a search icon. A red arrow points to a white hamburger menu icon (three horizontal lines) in the top left corner. Below the header, a callout box with a blue background and white text contains the text "Click aquí" in red, followed by "Administraciones y Mutuas" in white, and "Administraciones y Mutuas" in a smaller white font. At the bottom of the callout box is a yellow button with the text "Entrar".

Click en ciudadanos



Seleccionamos Informes y certificados



Buscamos informe de vida laboral

Informe de situación actual del trabajador	+
Informe de situación de empresario individual	+
<u>Informe de vida laboral</u>	+
Informe de vida laboral acotado	+
Informe negativo de afiliación	+
Informe negativo de inscripción de empresario	+
Informe para beneficiarios de deducciones de	+

Click aquí

Tenemos varias maneras de obtenerlo, la más rápida es vía sms, descarga en el momento.

Certificado digital

Usuario + Contraseña (Cl@ve permanente)

Cl@ve

Sin certificado

Vía SMS

La manera más rápida es vía sms, los datos que tiene la SS deben ser los mismos que pones. La descarga es inmediata

A través de este servicio podrá obtener y/o consultar on-line un informe en el que se recogen todas las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social.

Click aquí

Más información

Se rellenan los campos, en la siguiente página se explica de dónde sacar el número de SS

Si todos los datos son correctos, el sistema enviará a su teléfono móvil un mensaje SMS con un código de acceso para que lo introduzca usted a continuación. El hecho de acceder a este servicio e introducir voluntariamente su número de teléfono móvil, implica su autorización para que la Seguridad Social le pueda enviar mensajes SMS para este u otros propósitos informativos futuros.

**Rellenar los campos y aceptamos
nos llegará un sms con un código,
que introduciremos**

Rellene los datos que garantizan su identidad

Tipo de documento

Número de documento

Número de afiliación

Fecha de nacimiento

Número de teléfono móvil

Aceptar

Cancelar

El número de filiación a la Seguridad Social lo tenéis en la nómina

Introducir los números en el campo sin barras /

EMPRESA	TRABAJADOR
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	[REDACTED]
Domicilio: CL PLAZA E EL CONSISTORIO, Nº 1	NIF: [REDACTED] N° Registro: [REDACTED]
CIF: P4516900J	N° Seg. Social: 45/1006 [REDACTED] Grupo/Nivel: C1 20
Cód. Cta. cotización a la Seg. Soc: 45 / 1004389 / 76	Categoría [REDACTED] Grupo profesional: POLICIA UNIDAD OPERATIV
	Grupo de cotización: 3 Fecha antigüedad: [REDACTED]
Período de liquidación: 01/11/2018 - 30/11/2018	Total Días: 30



Recibido el código sms lo rellenamos y damos a acceder

Datos del usuario

Bienvenido [Redacted]

Número de documento 0 [Redacted]	Número de teléfono [Redacted]
Número de afiliación 45 [Redacted] 5	Fecha de nacimiento 0 [Redacted]

Información

Ponemos el código recibido por sms

Se ha enviado el código a su teléfono móvil. Por favor, introdúzcalo en la casilla indicada más abajo.

Introduzca su código ←

Hacemos Click donde dice pinche aquí y se abrirá el informe

 <https://w7.seg-social.es/ProsaInte>

14



Seguridad Social - Sede Electrónica
Informe De Vida Laboral



A través de este servicio se podrá consultar y/o obtener un informe sobre la situación del solicitante en el Sistema de la Seguridad Social a la fecha de la petición.

 [Pinche aquí para abrir el informe.](#)

Con este informe sabremos los días cotizados, años, meses y días

 GOBIERNO DE ESPAÑA

 MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 16 de diciembre de 2018, resulta que D/Dª [REDACTED], nacido/a el [REDACTED], con Número de la Seguridad Social 4510 [REDACTED], D.N.I. [REDACTED], domicilio en CALLE [REDACTED] TOLEDO TOLEDO

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de

5.787 días	15 Años
	10 meses
	5 días

Así sabremos los días cotizados a la Seguridad Social

Y más detallado en que empresas y tiempo en cada una de ellas



INFORME DE VIDA LABORAL

Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
	45	D.N.I.

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS	
GENERAL	45100438976	01.08.2008	01.08.2008	---	---	---	03	3.790	
GENERAL	19101030438	24.11.2003	24.11.2003	31.07.2008	---	---	06	1.712	
GENERAL	45006768631	22.11.2000	22.11.2000	31.01.2002	109	---	09	279	
GENERAL	28124377131	11.04.2000	11.04.2000	15.04.2000	004	50,0	07	3	
GENERAL	45101843961	04.10.1999	04.10.1999	04.10.1999	014	---	06	1	
GENERAL	45101843961	25.08.1999	25.08.1999	25.08.1999	015	---	10	1	
GENERAL	45101843961	30.06.1999	30.06.1999	30.06.1999	014	---	06	1	

Cálculo de edad jubilación y coeficiente

- Obtenido el informe de vida laboral, ya podemos saber conforme a las tablas ordinarias de jubilación, con cuántos años debemos jubilarnos debido a últimas reformas. Las tablas se adjuntan a continuación.
- Una vez que sepamos cuando cumplimos la jubilación, debemos ir al RD 1449/2018, coeficiente de jubilación a los Policías Locales.

Tabla ordinaria de jubilación

Tabla ordinaria de jubilación

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

Ejemplo

- En 2019 un Policía Local cumple 60 años, y quiere saber cuándo se quiere jubilar:
 1. Lo primero debe saber cuántos años lleva cotizados en toda su vida, con el informe de vida laboral lo sabremos. Vamos a la tabla y miramos si lleva 36 años y 9 meses o más se tiene que jubilar a los 65 años, sí ha cotizado menos de 36 años y 9 meses, se jubilarse con 65 años y 8 meses
 2. Una vez que sabemos cuándo jubilarnos, vamos al RD 1449/2018.

Coeficiente reductor, mínimo 15 años cotizados como Policía Local para aplicarlo

Artículo 2. *Reducción de la edad de jubilación.*

1. La edad ordinaria exigida para el acceso a la pensión de jubilación conforme al artículo 205.1.a) y la disposición transitoria séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con respecto a quienes se refiere el artículo 1 se reducirá en un periodo equivalente al que resulte de aplicar a los años completos efectivamente trabajados como policía local el coeficiente reductor del 0,20.

Artículo 2. Punto 2 y 3. Importantes .

2. La aplicación de la reducción de la edad de jubilación prevista en el apartado anterior en ningún caso dará ocasión a que la persona interesada pueda acceder a la pensión de jubilación con una edad inferior en 5 años a su edad ordinaria de jubilación, o en 6 años en los supuestos en que se acrediten 37 años de actividad efectiva y cotización, sin cómputo de la parte proporcional correspondiente por pagas extraordinarias, por el ejercicio de la actividad a que se refiere el artículo 1.

3. La anticipación de la edad de jubilación por aplicación de los coeficientes reductores a que se refiere el apartado 1 se condicionará tanto a la necesidad de tener cubierto el periodo de carencia de 15 años que se exige para acceder a dicha prestación como los 15 años de cotización como policía local necesarios para poder aplicar el coeficiente.

Disposición transitoria primera. Importante.

Disposición transitoria primera. *Aplicación paulatina de los años de cotización efectiva como policía local para anticipar la edad de jubilación hasta 6 años respecto de la edad ordinaria.*

Los años de cotización efectiva como policía local a que se refiere el artículo 2.2 para poder anticipar la edad de jubilación en 6 años con respecto a la edad ordinaria que corresponda serán exigidos de manera progresiva, de acuerdo con lo establecido a continuación:

35 años y 6 meses de cotización efectiva como policía local si el hecho causante de la pensión de jubilación se produce en 2019; 36 años de cotización efectiva como policía local si el hecho causante se produce en 2020, 2021 o 2022; 36 años y seis meses de cotización efectiva como policía local si el hecho causante se produce en 2023, 2024, 2025 o 2026 y 37 años de cotización efectiva como policía local si el hecho causante es en 2027 o en años posteriores.

Seguimos con el ejemplo

- Si el PL que se quiere jubilar en 2019, tiene 60 años y conforme a las tablas ordinarias de jubilación se puede jubilar a los 65 años, y tiene 20 años cotizados como PL, se Jubilara con 61 años; si tiene 25 años cotizados como PL se jubilara con 60 años.
- Si el PL en 2019 cumple 59 años, y conforme a la disposición transitoria primera tiene cotizados 35 años y 6 meses cotizados como PL, y según la tabla ordinaria de jubilación se jubilaria con 65 años, esta persona se jubilaria con 59 años.

Gracias por todo, espero que os sirva para aclarar dudas y feliz
jubilación